



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2019
SDM-SC-34203

Señor (a):
JAIRO ANTONIO MARTINEZ MONTAÑO
CALLE 6 N. 5-36 BARRIO OSPINA
CELULAR: 3125737424
COGUA-CUNDINAMARCA

REF: RTA-SDM-35119

Señor(a) Martinez:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, respecto del levantamiento del embargo de la cuenta, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro a través de oficio **SDM-SC-54714**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011**, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

otá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

At: VANESSA RAMIREZ - Contratista SDM.

REMITENTE
Nombre: Jairo Antonio Martinez Montano
Calle: Calle 6 N. 5-36 Barrio Ospina
Código Postal: 1115611000
Teléfono: 3125737424

Código Postal: 1115611000
Código Postal: 1115611000
Código Postal: 1115611000
Código Postal: 1115611000

DESTINATARIO
Nombre: Jairo Antonio Martinez Montano
Código Postal: 1115611000
Teléfono: 3125737424

37 - 35
10
dadbogota.gov.co
195

Remite: CUNDINAMARCA
Código Postal: 1115611000
Código Postal: 1115611000
Código Postal: 1115611000

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 14 de marzo de 2019
SDM-SC-54714

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISION RAOICADO SOM 35119

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en (08) folios del oficio de la referencia, contentivo de la solicitud respecto a la notificación del mandamiento de pago, impetrada por el señor **JAIRÓ ANTONIO MARTINEZ MONTAÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80542308.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


OERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VANESSA MARTINEZ- Contabilista SDM.
Anexo: Copia de la petición en (08) folios

The image shows a document, possibly a passport or identification card, with a large, dark, irregular stain or smudge covering the right side. The document contains text and a barcode on the left. The text is mostly illegible due to the stain and the quality of the scan. The following text is visible on the left side of the document:

42
 1. Name
 2. Date of Birth
 3. Sex
 4. Nationality
 5. Place of Birth
 6. Date of Issue
 7. Date of Expiry
 8. Issuing Authority
 9. Signature
 10. Remarks

The right side of the document is heavily obscured by a large, dark, irregular stain or smudge, making the text in this area completely illegible. A barcode is visible on the far left edge of the document.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10051

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-35119/ JAIRO ANTONIO MARTINEZ MONTAÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-34203 d el 14 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-35119.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA